

Sucesión intestada
Radicado: 2021-00011
Causante: Sara Hernández Viuda de Lagos

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, diez de junio de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud allegada por el apoderado de la parte interesada, relativa a la información sobre la eventual respuesta allegada por la DIAN, se le pone en conocimiento que revisado el expediente se evidencia que el día 11-06-2021 a través de la secretaria del Juzgado, fue enviado el oficio No. 077 del 2 de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Cobranzas con el fin de materializar la orden dada en providencia de fecha 23 de febrero del año en curso, del cual no se ha obtenido respuesta.

Conforme a lo anterior, por ahora no es viable fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos (Art. 501 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez